# ACTA DE CANCELACION DE PRESTACIONES SOCIALES 10/6/2025

**EMPLEADO: jorge parra**

expresamente se hace constar entre las partes que:

1. El empleador ha incluido en esta liquidación todos los valores correspondientes al salario y prestaciones sociales a que tiene derecho el trabajador, con causa en el contrato de trabajo que se liquida a la terminación del mismo.
2. El trabajador manifiesta que los sueldos, dotaciones y prestaciones sociales de toda índole, causados durante la relación laboral, le fueron cancelados en su debida oportunidad; Por consiguiente, con el pago de la suma que se acredita en la liquidación a favor del trabajador, queda cancelada cualquier diferencia derivada del contrato de trabajo y por lo tanto queda transado todo reclamo pasado, futuro o presente que se derive de dicho contrato.
3. El empleado manifiesta que ha recibido los siguientes documentos:

-Certificado laboral correspondiente al período laborado.

-Carta de autorización para realizarse los exámenes médicos de retiro.

-Carta aceptación de renuncia.

-Carta para retiro de cesantías.

1. La suscripción de este documento por parte del trabajador y del empleador, extingue las obligaciones provenientes de la relación laboral que se termina, declarándose mutuamente que el empleador y el trabajador quedan a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

***PERSONAL DE TAURAS jorge parra***

***Cargo* C.C.**

# ELEVEN TWO S.A.S – NIT 901.550.129

**Dirección: Calle 10# 40-15, Poblado. Calle 10# 40-15, Poblado**

**Tel. 3135398147**